DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, Veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2016-00479-00
DEMANDANTE:	BBVA COLOMBIA S.A. Y/O RF ENCORE S.A.S
DEMANDADO:	ISAAC DAVID PÉREZ ROMO

Visto el informe secretarial que antecede y lo preceptuado en el artículo 76 del Código General del Proceso, este despacho acepta la renuncia de poder, presentada por la doctora MARÍA ISABEL OROZCO DE ACOSTA, como abogada de RF ENCORE S.A.S. como cesionaria del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Civil 02
Juzgado Municipal
Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ***fbfd06465beec4a5147e0bce4e203c6300e6cbb0a6f64a4867f8387ad164713b***
Documento generado en 20/08/2021 02:07:18 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 5802362